



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
PROMAJOVEN				
DESCRIPCIÓN:				
Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, agravada por embarazo y la maternidad.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, 3, 4 y 113. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, artículos 33, 34F, 47 y 80 Frase 3a. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículos 46 y 50. Consejo Estatal de Promoción del Empleo y el Aprendizaje. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, Artículo 32 y 45. Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, Artículo 34 Frase VI, VII, y XI. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, Artículo 17 y 18. Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, Artículo 10 Frase I, IV y VI. Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Reglamento del Instituto de la Defensa de los Derechos de la Mujer.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		Beca de estudios	VIGENCIA:	10 Meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Todas aquellas niñas y jóvenes que deseen el otorgamiento de beca.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
Acercarse a las oficinas del Instituto con los siguientes documentos:		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 8 y 10 del Reglamento Interno del Instituto de la Defensa de los Derechos de la Mujer Coahuila.
*Acta de nacimiento		No	SI	Los documentos se solicitan con la finalidad de llevar a cabo un control interno y poder ingresar a los usuarios a los programas que maneja el instituto.
*Identificación oficial			(una de cada una)	
*CURP				
*Comprobante de domicilio				
*Acta de nacimiento de hijos / certificado de embarazo				
*Boleta de calificaciones, certificado o constancia				
*Constancia de inscripción				
PERSONAS MORALES				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
		NO	NO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
		NO	NO	
OTROS				
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
		NO	NO	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 días	TIEMPO DE RESPUESTA:	Programa Federal, el Instituto solo recepciona la documentación de las usuarias interesadas y la remite al CEMyBS.	
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	Ninguno			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Todas aquellas niñas y jóvenes que lo soliciten de 12 a 18 años que estén estudiando la primaria y la secundaria y cumplan con la documentación solicitada.			



--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto de la Defensa de los Derechos de la Mujer					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mercy Karina Zaballa Vázquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Cerrada de Bartolomé Flores		NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	San Francisco Coacalco		MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	15420071	No	No	inst.mujerescoacalco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Coacalco				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene cobertura por fallecimiento?				
RESPUESTA:	Si tiene cobertura, les otorgan \$20,000 por fallecimiento o muerte accidental para gastos funerarios y \$15,000 por primer diagnóstico de cáncer.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cubre todo tipo de cáncer?				
RESPUESTA:	Aplica en todos excepto cáncer de piel y cervicouterino etapa.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documentos necesito?				
RESPUESTA:	Copia de acta de nacimiento, identificación oficial, identificación oficial del beneficiario, CURP y comprobante de domicilio.				
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Si tengo cáncer puedo asegurarme?				
RESPUESTA:	Si, solo por fallecimiento o muerte accidental.				

ELABORÓ: <u>C. María Margarita Montoya García</u> Subdirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos de la Mujer	VISTO BIENO: <u>C. Mercy Karina Zaballa Vázquez</u> Dirección General del Instituto de la Defensa de los Derechos de la Mujer	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/Junio/2016
--	---	--

